**La alcaldesa felicita a la plantilla de Ayuda a Domicilio tras la firma del nuevo convenio que incrementa la aportación del Ayuntamiento en más de 3,5 millones de euros**

García-Pelayo reitera su compromiso con el impulso de los servicios sociales municipales y con la gestión de la Ayuda a Domicilio desde lo público

**11 de enero de 2024**. La alcaldesa, María José García-Pelayo, ha firmado con el comité de empresa del Servicio de Ayuda a Domicilio un convenio laboral que supone la puesta en valor de un servicio fundamental para garantizar la calidad de vida de más de tres mil personas usuarias en Jerez y las condiciones laborales de una plantilla formada por 923 trabajadoras y trabajadores. El convenio firmado, con una vigencia de cuatro años, supone un incremento del presupuesto municipal para este servicio de 3.525.573,49 euros, entre ellas, un complemento retributivo que supondrá una subida salarial progresiva, hasta los 206 euros mensuales por empleado para 2027; junto a licencias y mejoras de carácter social demandadas por las trabajadoras.

Un convenio que el anterior Gobierno había dejado sin negociar y que estaba pendiente desde 2022. De esta forma, el Gobierno de García-Pelayo cumple su compromiso con la plantilla logrando en apenas seis meses el acuerdo para la firma del convenio.

La alcaldesa ha felicitado a la plantilla por la firma de un convenio que mejora sus condiciones laborales y que significa un reconocimiento a la labor que realizan y al compromiso demostrado con la atención a las personas en situación de dependencia de Jerez. María José García-Pelayo ha agradecido a toda la plantilla que hayan facilitado la firma de este convenio, “que es un documento vivo. Es el mejor convenio que podríamos firmar hoy, pero si las condiciones mejoran en el Ayuntamiento, también os va a llegar ese oxígeno”.

García-Pelayo ha señalado que “tenemos que seguir generando empleo en torno a la política social y empleo de calidad. Vosotras sois el alma de la política social, si vosotras no estáis, estamos dejando en la estacada a muchas personas”, recordando que “si vosotras estáis motivadas y tenéis unas condiciones dignas, eso va a hacer que el trabajo sea más eficiente. La consejera Loles López lo decía esta semana, las mujeres no somos heroínas, y vosotras tampoco, queremos trabajar y poder conciliar y tener unas condiciones dignas”.

La regidora ha señalado que “con el ámbito de la dependencia os digo de verdad que no me rindo, vamos a seguir reclamando a Junta de Andalucía y vamos a seguir mejorando nosotros y acaban de incorporarse un equipo de trabajadoras para agilizar las tramitaciones”, destacando que “los Reyes nos han traído una buena noticia para vosotras pero también para Jerez”. Para finalizar, la alcaldesa ha destacado como próximo compromiso con las trabajadoras que “la encomienda de gestión, que culmina a finales de año, la vamos a prorrogar, yo creo en lo público”.

Por su parte, la presidenta del comité de empresa, Mercedes García Millán, ha agradecido el trabajo de todas las personas que se han implicado en la firma de este convenio, señalando que “estoy muy satisfecha por los logros conseguidos y por terminar este camino. El convenio fue denunciado por la parte empresarial en septiembre de 2021, y ha sido muy duro”. Mercedes García ha señalado que “se trata de un convenio bueno, que está abierto y que podemos ir mejorando”, destacando que “vamos a seguir velando por la encomienda de gestión, porque en lo público hemos conseguido mejoras laborales y sociales, y se presta un mejor servicio al usuario”.

**Firma del convenio**

Las mejoras económicas para las cuatro anualidades de 2024 a 2027, ascienden a 3.525.573,49 euros, que se concretan en tres conceptos. Por un lado, la creación de un complemento retributivo, que supondrá un incremento salarial progresivo. El nuevo convenio contempla igualmente el incremento del número de trienios, pasando del tope establecido en 4 trienios a 8 trienios, y el incremento de 10 horas sindicales anuales, para los delegados de prevención, pasando a 40 horas anuales.

Las mejoras sociales del convenio suponen ampliar el tiempo de desayuno; ampliar las licencias no retribuidas, de cinco a veinte días al año; junto a mejoras en los desplazamientos, dado que a partir de los 20 minutos de desplazamiento a pie, se compensará el gasto producido en el mismo en vehículos particulares o tarjeta de autobús (antes era a partir de 30 minutos).

En cuanto a las licencias retribuidas, este convenio incluye cinco días por accidente o enfermedad grave, hospitalización o intervención quirúrgica que precise cuidado o reposo domiciliario de cónyuge o parientes hasta el segundo grado por consanguinidad, o persona que conviva con la persona trabajadora en el mismo domicilio. Se amplían en dos días más siempre que el hecho ocurra fuera de la localidad donde resida habitualmente. El convenio recoge cuatro días al año por causa de fuerza mayor por motivos familiares urgentes o imprevisibles, debidamente justificados. Se suman igualmente las licencias correspondientes por consultas médicas, acompañamientos a pruebas hospitalarias o fallecimientos en el seno de la familia.

La plantilla del Servicio de Ayuda a Domicilio está conformada por 890 auxiliares, más 25 coordinadoras y ocho administrativos.

|  |
| --- |
| 1. *Se adjunta fotografía y enlace de audio:* 2. <https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/9368a2e37f6e6f2d02bdb3daa0a48e173aeeeea4> |